



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

| | |
|---------------------|---------------------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 14 NOV 2008 | |
| Recibido..... | 10 ²⁰Hs. |
| Exp. N°..... | 21628-176-F.V. |

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente informe, en relación al hallazgo de un recipiente que habría contenido cianuro en estado sólido por parte de un grupo de inspectores de la Oficina de Bromatología municipal de la ciudad de Capitán Bermúdez, en los piletones de lo que en su momento fue una laguna estabilizadora para el tratamiento de efluentes cloacales; los puntos que a continuación se detallan:

- Cuales fueron las acciones realizadas y los resultados obtenidos.
- Si se tratase de residuos que representen alguna clase de peligro para los pobladores, advierta acerca de cuál sería el riesgo y las medidas preventivas y/o correctivas a tener en cuenta.

Arq. VICTORIA RAMÍREZ
Diputada Provincial
Bloque Frente para la Victoria
"17 DE OCTUBRE"

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE

Un grupo de inspectores de la Oficina de Bromatología municipal de la ciudad de Capitán Bermúdez, encontró en los piletones de lo que en su momento fue una laguna estabilizadora para el tratamiento de efluentes cloacales, un recipiente que presumiblemente contenía cianuro en estado sólido.

El hallazgo confirma las sospechas de los integrantes de la Asamblea Regional de Vecinos y Vecinales de la Cuenca del Ludueña, sobre la posibilidad cierta que además de líquidos cloacales que se arrojan en forma



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

irregular, tanto en esa laguna abandonada, como en el canal Ibarlucea, también son dejados en el lugar, desechos industriales y residuos tóxicos.

Inspectores pertenecientes al Municipio, observaron un recipiente de plomo de aproximadamente cincuenta kilos con una sustancia en estado sólido, en un barril rotulado de acuerdo a lo que establecen las normas, con número de lote, procedencia, nombre del importador y mención de la sustancia contenida.

Los agentes públicos informaron del hecho perentoriamente a sus superiores, quienes de inmediato dieron aviso a la Secretaría de Medio Ambiente de la provincia, y se radicó la correspondiente denuncia en la comisaría 2º de Capitán Bermúdez.

Bomberos Voluntarios de esa localidad extrajeron el elemento, equipados con trajes especiales para la manipulación de sustancias peligrosas, ante la presencia de un escribano público.

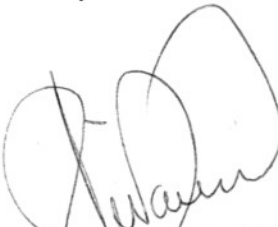
Posteriormente de la extracción, se quitó la faja del recipiente y se tomó una muestra del contenido, que fue enviada a laboratorios de la ciudad de Rosario, para su estudio.

Es menester conocer a la brevedad los resultados que arrojaron dichos estudios, aunque se presume que se trataría de cianuro sódico, una sustancia utilizada en tratamiento de metales.

Con frecuencia las piletas de la que fuera una laguna, se rebalsan de líquidos que derivan en el canal Ibarlucea, que tributa en el arroyo Ludueña, en la zona del Parque de los Constituyentes, de Rosario.

Ante el riesgo inminente de contaminación, es necesario establecer fehacientemente si existe un posible delito contra el medio ambiente, producto de una actitud intencionada o negligente por parte de personas físicas o jurídicas, y aplicar las sanciones que correspondan de acuerdo a lo establecido por la Ley a sus responsables.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.



Arg. VICTORIA RAMÍREZ
Diputada Provincial
Bloque Frente para la Victoria
"17 DE OCTUBRE"